



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares

CIRCULAR N° 4/15

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCION DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES – presenta sus atentos saludos a las **REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**, en ocasión de hacer referencia a las visas autoadhesivas y cintas de seguridad remitidas por el Departamento de Verificaciones Consulares dependiente de esta Dirección a las Embajadas y Consulados del Paraguay, según el artículo 16 de la Resolución 1384/12 “*Por el cual se reglamenta la implementación del sistema informático consular (SIC), módulo de visas de lectura mecánica, para la expedición de visas a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República del Paraguay*”.

En tal sentido, se instruye a los Jefes de Misión de las Representaciones Diplomáticas y Consulares designar a un funcionario encargado de recepcionar los valores (pasaportes, visas autoadhesivas y cintas de seguridad) que proceda al conteo y verificación correspondiente, labrando un Acta de recepción de los valores en presencia del personal de Courier, quien a su vez deberá firmar el acta conjuntamente con el funcionario consular. Se adjunta modelo de Acta de recepción de valores para referencia.

Cualquier duda al respecto consultar al Departamento de Verificaciones Consulares al correo electrónico pkrauer@mre.gov.py o al IP 595 21 4148067.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCION DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES – hace propicia la oportunidad para renovar a las **REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**, las seguridades de su más distinguida consideración.



Asunción, 29 de octubre de 2015.



Embajada del Paraguay A.A.A.A.A.A.
Sección Consular

ACTA DE RECEPCIÓN DE VISAS AUTOADHESIVAS Y CINTAS DE SEGURIDAD N° /2015

En la ciudad de, Capital de la, el día de del año dos mil quince, siendo las hs., el Primer Secretario, , recibe los siguientes valores (visas autoadhesivas y cintas de seguridad), conforme al siguiente detalle:

Para la, (.....)

100 (cien) visas autoadhesivas numeradas delal

100 (cien) cintas de seguridad numeradas del al

Seguidamente se da lectura del Acta a los presentes, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Primer Secretario
Consulado del Paraguay en

Señor
Encargado de la Oficina de Courier

Vo. Bo.
Embajador/Encargado de Negocios a.i